

Purísima del Rincón  
Nuestra grandeza es la gente



**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

**ACTA No.017**

**SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **09:20 nueve horas con veinte minutos**, del día **07 siete de febrero** del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2018-2021**, el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y la Ciudadana Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos Roberto Saíenz Soto, Prof. José Luis Salmerón Verdín, Ma. Concepción Saldaña García, Guadalupe Hernández León, Luz María López Vargas, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo, Lucina García Torres y Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

**PRIMERO.-** Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**SEGUNDO.-** Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **017**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 diez votos a favor su contenido**. -----

lgt

AM 20

**TERCERO.-** Aprobación de acta de ayuntamiento número **016**. Aprobándose por **unanimidad de 10 diez votos a favor**, el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

**CUARTO.-** Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** El C. [redacted] solicita la renovación de permiso de uso de suelo para **"Elaboración de lácteos y derivados"**, en el predio [redacted] de esta ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación del propietario, copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), así como vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), es una zona habitacional residencial de densidad baja (H1), compatible con comercios de intensidad baja, servicios de intensidad baja, equipamiento urbano vecinal, recreación plaza cívica, recreación juegos infantiles y recreación áreas verdes. **Una vez** debatido ampliamente el punto en cuestión, surgen dos propuestas: **la primera** a sugerencia del Presidente Municipal, quien propone se someta a votación la presente solicitud renovación de permiso; y **la segunda** a propuesta del Regidor Lic. Rodrigo Cabrera Preciado a efecto de que se conforme una comisión de regidores encargada de analizar dicha solicitud, ello debido a la incompatibilidad con el uso de suelo, y posterior emitir un informe para tomar una determinación al respecto. **Sometidas** a votación las propuestas antes mencionadas, resulta aprobada por mayoría de votos la primera de ellas, por lo tanto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por mayoría de 9 nueve votos la renovación de permiso de uso de suelo para **"Elaboración de lácteos y derivados"**, en el predio ubicado [redacted] de esta ciudad, a favor del [redacted]

**Hermosillo.** Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Así mismo** los integrantes del Pleno solicitan a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, brinden una capacitación al Ayuntamiento respecto a las compatibilidades de usos de suelo contenidas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). -----

**2.-** El Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, informa al Ayuntamiento de la solicitud de autorización de permiso de división de 24 veinticuatro fracciones del predio rústico denominado Potrero Blanco, de la Ex Hacienda de Jalpa de Cánovas, perteneciente a este Municipio, presentada por la Señora [redacted] z, la cual generaría una servidumbre de paso e incluye la donación de una superficie de 384.18 m2 para SAPAP y una superficie de 2,794.20 m2 para el Municipio de Purísima del Rincón, Gto. **Al respecto** los integrantes del Cuerpo Colegiado **acuerdan** por unanimidad de 10 diez votos **negar** el permiso de división ya que no cumple con lo establecido en el artículo 398 del CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

**3.-** La C. [redacted] solicita renovación de permiso de uso de suelo para **"Industria Mediana"**, en el predio ubicado calle [redacted] perteneciente a este municipio, por lo cual presenta solicitud por escrito, copia de identificación de la propietaria, estudio de compatibilidad urbanística, copia de información de uso de suelo, copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), copia del Registro Estatal de Contribuyentes (REC), así como vistos buenos emitidos por las direcciones de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente. De acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona de uso agrícola (UA), compatible con actividades turísticas. **Analizado** el punto en cuestión los

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, several smaller ones, and initials 'RDM' at the bottom.]

167

integrantes del Honorable Ayuntamiento de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos la renovación de permiso de uso de suelo para "Industria Mediana", en el predio ubicado calle

[Redacted] perteneciente a este municipio, a favor de la C. [Redacted] [Redacted] [Redacted] así mismo se requiere al solicitante, presente un proyecto de captación de aguas pluviales, ello para evitar algún tipo de afectación a los predios colindantes o a la vialidad con el flujo del agua pluvial. -----

**4.- El M.V.Z. José Antonio Flores Romero**, en su calidad de Director del Rastro Municipal, solicita permiso de uso de suelo para el "Rastro", en el predio ubicado Blvd. Manuel Gómez Morín número 1241, denominado La Bruja, perteneciente a este municipio, de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) es una zona de Equipamiento Urbano (EQ) sujeto a condicionantes como: comercios de intensidad baja; servicios de intensidad baja; actividades ecológicas; actividades agrícolas; equipamiento urbano vecinal; equipamiento urbano zonal; equipamiento urbano regional; infraestructura pública; recreación plaza cívica; recreación juegos infantiles; recreación módulos deportivos; recreación áreas verdes; y recreación parque lineal. **Analizado** lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos el permiso de uso de suelo para el "Rastro", en el predio ubicado Blvd. Manuel Gómez Morín número 1241, denominado La Bruja, perteneciente a este municipio, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**QUINTO.-** Intervención de la Mtra. Yazmín Sánchez Trujillo, Directora de Educación Municipal, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

**1.-** Solicita aprobación para llevar a cabo la adquisición de banderas de guerra y banderas las cuales serán entregadas a diferentes instituciones educativas del municipio, que han ingresado su respectiva solicitud de apoyo a la Dirección de Educación Municipal, el monto solicitado para dicha adquisición es por la cantidad de **hasta \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.)** que corresponde al 70% del costo total, ya que el resto por el 30% lo aportarán los comités de padres de familia y/o escuelas beneficiadas, dicha entrega se pretende realizar el día 25 de febrero del año en curso en el acto cívico que se llevará a cabo con motivo del "Día de la Bandera". De lo anterior el cuerpo edilicio **aprueba** por unanimidad de 10 votos, la cantidad de hasta **\$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos anteriormente. Monto que será tomado de la partida presupuestal "Ayudas a personas por actividad cultural o deportivas" con número de cuenta M24/1100119/31111-0401/2.5.6/4411/E0062. -----

**2.-** Solicita sea retomado el punto quinto número 2, del acta de sesión ordinaria número 014 de fecha 10 de enero del año 2019, en el cual se aprobó apoyar con el pago de combustible del transporte que traslada a los **alumnos** de las comunidades rurales de Buenavista, El Ratón y Pradera de Cañada de Sotos, a distintas instituciones educativas como CECyTEG, CBTis #139, Preparatoria Regional e Instituto Tecnológico Superior de Purísima, correspondiente a **150 litros de diésel de manera mensual durante el periodo del 01 de febrero al 12 de julio del año 2019**. Lo anterior a efecto de modificar la cantidad de litros de combustible aprobada **siendo lo correcto 450 litros de diésel mensuales**. Al respecto los miembros del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos la modificación del acuerdo antes citado, por lo tanto se **aprueba** apoyar con el pago de combustible correspondiente a **450 litros de diésel de manera mensual durante el periodo del 01 de febrero al 12 de julio del año 2019**, instruyendo al titular del área jurídica Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, elabore un convenio con el prestador del servicio

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, initials 'R', 'C', 'A', 'Romas', 'P', '167', and 'LMP']

para el traslado de los alumnos. La cantidad generada por el pago del combustible será tomada de la partida presupuestal "M24/1100119/31111-0401/2.5.6/2612/E0062. -----

**SEXTO.-** El Director de Desarrollo Rural, Ing. José Vázquez García, mediante escrito solicita aprobación de los miembros del Ayuntamiento para la ejecución del recurso asignado a la Dependencia a su cargo el cual asciende a la cantidad de **\$1'470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)**, mismo que será distribuido de acuerdo a los siguientes programas: -----

Programa	Aportación municipal
Camino saca-cosechas	\$ 300,000.00
Semillas	\$ 400,000.00
Fertilizantes	\$ 340,000.00
Programa REPROCOM	\$ 350,000.00
Programa Aves de Traspatio	\$ 80,000.00
<b>Total</b>	<b>\$1'470,000.00</b>

En lo conducente los miembros del Pleno, **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos la ejecución y distribución del recurso asignado a la Dirección de Desarrollo Rural por la cantidad **\$1'470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)**, por lo tanto se instruye a la Tesorería Municipal, realice los movimientos necesarios en las partidas presupuestales correspondientes. -----

**SÉPTIMO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Pleno del oficio número PAOT-GTO-282/2018 de fecha 08 de noviembre del año 2018, documento mediante el cual se remite en vía de notificación, el original de la **recomendación** número **PAOT-GTO-SPA-072/2018** emitida en fecha 07 de noviembre del 2018 por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, por conducto de la Subprocuraduría Regional "A", referente a requerir al Ayuntamiento de este municipio, presentar ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, la autorización correspondiente para el manejo de residuos de manejo especial, para las etapas de separación, acopio y traslado o transportación, de los residuos generados en el Rastro Municipal los cuales son principalmente: estiércol, pellejo, pelo, sangre, grasa, y cebo, de bovinos y porcinos, otorgando un plazo de 30 días hábiles para atender dicha recomendación. **Por** lo anterior los miembros del Órgano Colegiado **acuerdan** por unanimidad de 10 votos, instruir a la Dirección de Rastro Municipal dé atención a la recomendación emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, así mismo informe a dicha dependencia gubernamental el cumplimiento de la acción recomendada. -----

**OCTAVO.-** El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Pleno que mediante escrito de fecha 04 de febrero del presente año, suscrito por el C. José Antonio Ramírez Escareño y C.P. María Cruz Salmerón Verdín, Presidente y Tesorera del comité de feria "**Fiestas de Octubre Purísima 2018**", presentan al Honorable Ayuntamiento, el cierre del presupuesto de ingresos y egresos del Comité de Feria, así como el informe final de los resultados obtenidos durante las **FIESTAS DE OCTUBRE PURISIMA 2018**. **Toma** la palabra el Regidor Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado quien menciona que con relación a la aportación municipal realizada a favor de los festejos, misma que fue por la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), propone que para los festejos del presente año, el comité de feria realice diversas acciones, a fin de recaudar recursos económicos, y se disminuya el monto de aportación que pudiera subsidiar el municipio. **Una** vez analizado lo anterior y después de deliberar ampliamente sobre el punto en cuestión, este Honorable Ayuntamiento se da por enterado

*[Handwritten signature]*

167

*[Handwritten signature]*

del contenido de dicho informe, el cual se adjunta a la presente acta como anexo número "uno" para su debida constancia. -----

**NOVENO. ----- Asuntos Generales -----**

I).- Se retoma el punto cuarto número 1 del acta de sesión ordinaria número 014 de fecha 10 de enero del año 2019, en el cual se acordó la conformación de una comisión integrada por los Regidores Roberto Saínz Soto, Ma. Concepción Saldaña García, M.V.Z. Daniel Aranda Collazo y Lucina García Torres, con el fin de que se verificaran las condiciones en que se encuentra el inmueble donde se pretende ubicar una estancia infantil, así como se analizara si cumple con las medidas necesarias de seguridad, ello respecto a la solicitud de permiso de uso de suelo para "Estancia infantil", en el domicilio ubicado

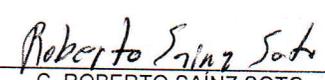
[REDACTED] esta ciudad, presentada [REDACTED]. Al respecto informa la comisión que una vez que se llevó a cabo lo encomendado, se encontró que dicho inmueble cumple con las medidas seguridad, así como los requerimientos necesarios para el otorgamiento del permiso, por lo tanto no existe inconveniente alguno en que se autorice el uso de suelo solicitado. Por lo anterior los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 diez votos otorgar a favor de la C. [REDACTED] el permiso de uso de suelo para "Estancia infantil", en el domicilio antes citado. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que siendo las 10:40 horas, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Marco Antonio Padilla Gómez procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

  
C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

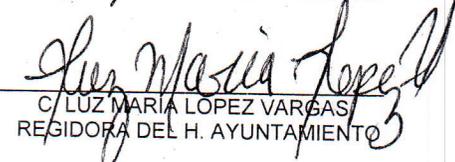
  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. ROBERTO SAÍNZ SOTO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. GUADALUPE HERNÁNDEZ LEÓN  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

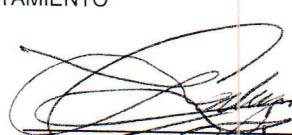
  
PROF. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. MA. CONCEPCIÓN SALDAÑA GARCÍA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. LUZ MARÍA LOPEZ VARGAS  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
M.V.Z. DANIEL ARANDA COLLAZO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

  
C. LUCINA GARCÍA TORRES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LIC. RODRIGO CABRERA PRECIADO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO